



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 29135/2011

Córdoba, 9 de agosto de 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por los Sres. Profesores Dres. Rolando Montenegro y Pablo Sonzini Astudillo, solicitando autorización para la Jornada conmemorativa de un notable procedimiento diagnóstico: “la Colangiografía Operatoria, también denominada Mirizzigrafía”, que se llevó a cabo el día 28 de junio del corriente año, en el Museo en Ciencias de la Salud, Hospital Nacional de Clínicas;

**CONSIDERANDO:**

- Que, el día 18 de julio de 1931 el insigne maestro cordobés Pablo Luis Mirizzi llevó a cabo en el área quirúrgica de las Salas 3 y 5 del Hospital Nacional de Clínicas la observación **princeps**, un punto de partida que ha sido recordado hasta los tiempos actuales pues permitió tener a mano un método diagnóstico único y valioso para contrastar las vías biliares durante la cirugía, y que no ha podido ser superado a pesar del enorme desarrollo tecnológico;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/11 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: **CONVALIDAR** la realización de la Jornada conmemorativa de un notable procedimiento diagnóstico: “la Colangiografía Operatoria, también denominada Mirizzigrafía”, que se llevó a cabo el día 28 de junio del corriente año, en el Museo en Ciencias de la Salud, Hospital Nacional de Clínicas

Artículo 2º: Dejar establecido que la solicitud debe ajustarse a los términos reglamentarios, 45 días antes de la fecha de inicio de la actividad.

Artículo 3º: Protocolizar y comunicar.

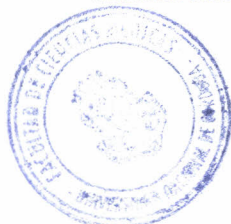
**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

RP.mg.smz



610